Tuta, 07 de enero 2025.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente escrito, la Secretaria de planeación y obras públicas del Municipio de Tuta Boyacá, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 15 del Dcto 1510 de 2013, y Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente en su resolución emitida el 24 de junio de 2022, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto será**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL, EL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ"**

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)
Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente en su resolución emitida el 24 de junio de 2022, se presente el siguiente Estudio del Sector:
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
ASPECTO TÉCNICO Y REGULATORIO En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. Que conforme lo establece el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia consagra como atribuciones del alcalde Municipal, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, aspectos retomados en el literal D, numeral 1 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 26 de la Ley 1551 de 2012).

Que conforme al Artículo 311 de la Carta Constitucional; al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

ASPECTO LEGAL:

En el presente asunto se pretende adelantar la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL, EL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRIOTRIAL Y DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ.

El análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a una persona natural o jurídica que este en condición de desarrollar el objeto. En el caso concreto se trata de una persona jurídica.

PC SYSTEMS SOLUTIONS es una empresa que cuenta con el conocimiento y experiencia lo que la hace idónea para brindar soporte y soluciones en el manejo de información basada en el desarrollo y mantenimiento de sus productos y la prestación de servicios relacionados con software con estándares de calidad en busca de la satisfacción de necesidades.

Este proveedor es el propietario de los derechos de autor del sistema de información – software "**VyGSoft**", convirtiéndolo en el único autorizado para su comercialización, por lo que la necesidad presentada en el Municipio de Tuta solo podría ser satisfecha por esta empresa, y es por esta razón que se pretende adelantar este proceso de contratación directa.

Lo anterior de conformidad con el literal g) del numeral 4 artículo 2 de la ley 1150 de 2007 establece como causal de contratación directa: "*Cuando no exista pluralidad de oferentes*". A su vez el Decreto 1082 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*" en su artículo 2.2.1.2.1.4.8 señala: "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. *Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación*".

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

COMPORTAMIENTO DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Como parte del análisis del gasto histórico, se busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección:

N° PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	ESTADO	VALOR	INCUMPLIMEINTO O SANCION
MT-CD-PS-138-2024	Contratación directa.	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL,	liquidado	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE	NO

			EL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ			
MT-CD-PS-078-2024	Contratación directa.	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL, ALMACÉN, INVENTARIOS Y DEVOLUTIVOS, FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS, FACTURACION EN SITIO, LICENCIAMIENTO DEL APLICATIVO SISTEMA	En Ejecución	$ 31.533.091 COP	NO

			GENERAL DE FACTURACIÓN- INCLUYE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA			

LINK SECOP

1. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31966334&isFromPublicArea=True&isModal=False.

COMPORTAMIENTO DE OTRAS ENTIDADES:

Como parte del análisis del gasto histórico se busca recopilar la experiencia adquirida por otras entidades a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección

ENTIDAD	TIPO PROCESO	N.° PROCESO	OBJETO	VALOR
DIRECCIÓN DE LAS TIC	Contratación directa.	AM-CD-152-2024	PRESTACION DE SERVICIOS CON ÚNICO OFERENTE PARA PROVEER LA ACTUALIZACION, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO REMOTO Y A DISTANCIA PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN "DINÁMICA GERENCIAL ALCALDIAS" y "DINA	$ 632.696.817

CONTRATACION PAA ISNOS-HUILA	Contratación directa.	MI-SP-CD-PS-280-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES PARA EL MANEJO DE SOFTWARE Y SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION RECOPILADA EN CAMPO PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	$14.850.000

2. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6406683

3. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6663778

3.ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Tuta en años anteriores, ha contratado objetos similares bajo la modalidad de prestación de servicios el objeto contractual, el cumplimiento de los contratos ha sido satisfactorio.

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

4.ANALISIS DEL MERCADO

En el caso concreto, en relación con los servicios a contratar, se debe tener en cuenta que en la entidad NO existen, profesionales idóneos que permitan cumplir con las exigencias que se requieren para el cumplimiento del contrato

Que el valor de los servicios requeridos para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL, EL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ"** Corresponde a **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE,** Adicionalmente y dado que la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios involucra plena autonomía científica, técnica y administrativa, el contratista aportará los medios necesarios para cumplir con sus actividades contractuales.

Dado que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios cuando no existe pluralidad de oferentes que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. Para el caso específico la empresa **PC SYSTEMS SOLUTIONS**, cuenta con los derechos de autor del software **VyGSoft**, además cuenta con experiencia de seis (6) años en el sector.

En constancia se firma a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN ANALISIS DEL SECTOR	
FIRMA	***FIRMADO EN ORIGINAL***
NOMBRE	**MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ**
CARGO	**Secretaria de Planeación y Desarrollo**

	Proyecto	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González
Cargo:	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación